



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR
Email: j01prmpalbosconia@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nro. 013

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021

RADICADO PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA DEL AUTO
2021-00073	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	CARLOS PACHECHO PERTUZ Y OTROS	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	19/02/2021
2021-00052	E. ALIMENTOS	MAYERLIS ESCORCIA ACOSTA	OSCAR MARTINEZ VILLALOBOS	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETAN MEDIDAS	19/02/2021
2019-00585	EJECUTIVO	COOPERATIVA GENESIS RLP	LISETH PAOLCA CASTILLO SOLANO	SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA NO SUBSANA	19/02/2021
2016-00464	MONITORIO	INDUSTRIAS ZABRA SA	YASMIN MATILDE BLANCO GALINDO	SE DEJA SIN EFECTOS AUTO 14/05/2017 Y SE DICTA SENTENCIA	19/02/2021
2021-00053	VERBAL	NOHORA ANDRADE CASTILLO	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS 18 DE FEBRERO DE BOSCONIA	SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA NO SUBSANA	19/02/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G. DEL P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (8:00) SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. -

ANOTACION: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PROCESOS PUBLICADOS CORRESPONDEN AL ESTADO DEL DÍA DE HOY, YA QUE POR ERROR INVOLUNTARIO FUERON PUBLICADOS EL DÍA DE AYER. LOS TERMINO CORREN NORMALMENTE DE ACUERDO AL ESTADO DE HOY.

NOTA: LAS ACTUACIONES COMO OFICIOS, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS CON CARÁCTER DE RESERVA PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE LA PESTAÑAS DE "AUTOS" DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, SE DEBE ACREDITAR EL INTERÉS DEL USUARIO EN EL PROCESO Y SOLICITAR LA CONTRASEÑA DE LA CARPETA AL CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalbosconia@cendoj.ramajudicial.gov.co – LOS AUTOS DEBERÁN SER CONSULTADOS POR EL NÚMERO Y FECHA DEL ESTADO EN QUE FUE PUBLICADO EL MISMO O POR EL RADICADO DEL PROCESO. ESTOS SERÁN CARGADOS PAULATINAMENTE DE ACUERDO A LOS SOLICITADO, FAVOR NO CONGESTIONAR EL DESPACHO CON MÁS DE UNA SOLICITUD, ESTAS NO SERAN ATENDIDAS.

MARÍA JULIA USTARIZ BARROS
SECRETARIA